



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334083 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 49983/2015 por el que el arquitecto Cristian NANZER solicita se declare de Interés Académico el **Programa S.O.S. Ciudades –La Habana –Cuba-2015**; Y

CONSIDERANDO:

Que este Programa propone constituirse en un ámbito de reflexión de estos procesos en ciudades de la región, a partir de la lectura crítica de estos procesos, y tomará como material de propuesta a la ciudad, debido a una serie de atributos urbanos y culturales, que hacen interesante su rol en la región,

Que el producto de los trabajos será expuesto y recogido en una publicación y quedará como un insumo proyectual para los técnicos locales y autoridades municipales, que podrán contar con ellos para futuros planes y proyectos urbanos,

Que el Programa propone ir alertando anualmente sobre las potencialidades de diversas ciudades de la región donde los procesos urbanos desencadenados por la integración se presenten como oportunidades a los gobiernos locales y desafíos a la academia,

Que son objetivos generales del Programa: la producción de inteligencia y enunciado de líneas posibles de acción sobre el territorio reflexionado (la ciudad, la bahía), para desarrollar luego por los cuadros técnicos apropiados (locales, regionales, mixtos); desarrollar una red académica en Latinoamérica, para el estudio y transformación de las ciudades de la región y sus lógicas de interacción territorial; incorporar la visión de distintas Universidades de la región sobre una ciudad específica, proponiendo junto con las estructuras de gobierno y técnicas locales, alternativas de proyecto y gestiones posibles para un área definida, entre otros,

Que Secretaría Académica avala la propuesta presentada por el Arquitecto **Cristian NANZER** y consecuentemente solicita se declare de Interés Académico la mencionada actividad, otorgando 60 hs. de crédito para la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el " Programa S.O.S. Ciudades – La Habana –Cuba-2015", realizado durante los días 26 de abril al 1 de mayo de 2015, otorgando 60 horas de crédito para la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS-**

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 281 /15.-




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba